CANDRIAM EQUITIES L

Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués 5, Allée Scheffer L-2520 Luxemburgo Registro Mercantil de Luxemburgo B-47449

Luxemburgo, 30 de marzo de 2022

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Estimados/as Sres./Sras.:

Se comunica a los accionistas que el Consejo de Administración de la SICAV ha decidido realizar las siguientes modificaciones en el folleto de la SICAV:

POLÍTICA DE EXCLUSIÓN

En aras de incrementar la transparencia y la uniformidad, el redactado que explicita las exclusiones en la política de determinados subfondos se ha detallado del modo siguiente:

- I. En relación con los siguientes subfondos:
 - Candriam Equities L Biotechnology
 - Candriam Equities L Emerging Markets
 - Candriam Equities L Robotics & Innovative Technology
 - Candriam Equities L Risk Arbitrage Opportunities

«El subfondo tiene por objetivo excluir a las empresas que:

- 1) no respondan a los criterios de un filtro de exclusión normativo que tiene en cuenta las prácticas en materia ambiental, social y de gobernanza, así como el respeto de normas como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Dicho filtro tiene por objetivo excluir las empresas que infringen de forma más grave tales principios normativos y que presentan riesgos estructurales, tanto materiales como graves, en materia ambiental, social y de gobernanza; y/o
- 2) están expuestas de forma considerable a actividades controvertidas como el tabaco y el carbón térmico. La estrategia no permite invertir en empresas que fabrican, utilizan o poseen minas antipersonales, bombas de racimo y armas químicas, biológicas, de fósforo blanco y de uranio empobrecido».

Además, en el caso del subfondo **Candriam Equities L Risk Arbitrage Opportunities**, se precisa que están autorizadas las exposiciones «negativas» (cortas) en tales empresas con la excepción de aquellas expuestas a las armas controvertidas que son objeto de una exclusión legal.

- II. En relación con los siguientes subfondos:
 - Candriam Equities L Global Demography
 - Candriam Equities L Life Care

«El subfondo tiene por objetivo excluir a las empresas que:

- 1) no respondan a los criterios de un filtro de exclusión normativo que tiene en cuenta el respeto de las normas internacionales en materia de derecho social humano, medioambiente y lucha contra la corrupción, como las definidas en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Tal filtro pretende excluir a las empresas que infringen repetida y significativamente alguno de esos principios. Además, el subfondo excluye también a las empresas que presentan riesgos estructurales que son, al mismo tiempo, materiales y graves en materia ambiental, social y de gobernanza;
- 2) están expuestas de forma considerable a actividades controvertidas como el tabaco y el carbón térmico. La estrategia no permite invertir en empresas que fabrican, utilizan o poseen minas antipersonales, bombas de racimo y armas químicas, biológicas, de fósforo blanco y de uranio empobrecido».

III. En relación con los siguientes subfondos:

- Candriam Equities L EMU Innovation
- Candriam Equities L Europe Innovation

CANDRIAM EQUITIES L

Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués 5, Allée Scheffer L-2520 Luxemburgo Registro Mercantil de Luxemburgo B-47449

- Candriam Equities L Europe Optimum Quality
- Candriam Equities L Oncology Impact

«El subfondo tiene por objetivo excluir a las empresas que:

- 1) no respondan a los criterios de un filtro de exclusión normativo que tiene en cuenta el respeto de las normas internacionales en materia de derecho social humano, medioambiente y lucha contra la corrupción, como las definidas en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Tal filtro pretende excluir a las empresas que infringen repetida y significativamente alguno de esos principios. Además, el subfondo excluye también a las empresas que presentan riesgos estructurales que son, al mismo tiempo, materiales y graves en materia ambiental, social y de gobernanza;
- 2) están expuestas de forma considerable a actividades controvertidas como el tabaco y el carbón térmico. La estrategia no permite invertir en empresas que fabrican, utilizan o poseen minas antipersonales, bombas de racimo y armas químicas, biológicas, de fósforo blanco y de uranio empobrecido;
- 3) colaboran con países considerados altamente opresivos».

Las modificaciones anteriores entrarán en vigor el 23 de mayo de 2022.

El folleto de fecha 23 de mayo de 2022, así como los documentos de datos fundamentales para el inversor, estarán disponibles sin coste alguno en el domicilio social de la SICAV o estarán accesibles de forma gratuita en la siguiente dirección: https://www.candriam.lu/en/private/funds-search#

El Consejo de Administración